

Asuntos ambientales y sociales



Asuntos ambientales y sociales



La modificación de la estructura del Ministerio de Minas y Energía le asignó funciones a la entidad de coordinación y formulación de política minero-energética orientada a que las actividades que desarrollen las empresas del sector promuevan la inclusión de variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo, de manera que se garantice la sostenibilidad ambiental y el diálogo social con las comunidades.

Desde dicha perspectiva se creó la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, adscrita al Despacho del Ministro, con el objetivo principal de promover el aprovechamiento sostenible de los recursos no renovables y la gestión social integral en el sector.

Así pues, el Ministerio de Minas y Energía, a través de esta oficina, mantuvo una estrategia para articular el desarrollo de las actividades del sector con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales e intersectoriales.

1. ASUNTOS AMBIENTALES

Se adelantó un trabajo conjunto entre los Ministerios de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible donde las actividades del sector se centraron en los siguientes aspectos:

1.1. AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta agenda se constituye en un instrumento de planeación conjunta que facilita y fortalece el diálogo permanente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, logrando coherencia y articulación en la toma de decisiones de política pública.

En los planes de acción anual formulados y aprobados para cada una de las agendas ambientales para los sectores de hidrocarburos, minería y energía se han identificado, priorizado y desarrollado diferentes estrategias, programas y proyectos ambientales del orden nacional, relacionados con las actividades de los sectores, promoviendo su competitividad y sostenibilidad en relación con los siguientes ejes:

- Recurso hídrico.
- Servicios ecosistémicos y biodiversidad.
- Cambio climático.
- Procesos productivos competitivos y sostenibles.

- Prevención y control de la degradación ambiental.
- Fortalecimiento institucional.

Así mismo, se han movilizad o acciones articuladas frente a temas específicos, de manera concordante con la visión y posición internacional del país en materia minero-energética y ambiental.

Igualmente por medio de dichos planes de acción, se realiza el seguimiento y evaluación conjunta con el fin de alcanzar resultados medibles. Se destacan las siguientes acciones:

- Ejecución del proyecto “Apoyo a la ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del sector minero energético colombiano” con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, como aliado estratégico para fortalecer la capacidad del país en el enfrentamiento de los desafíos medioambientales de una manera sostenible y en la promoción de esfuerzos para reducir la pobreza.
- El proyecto desarrolla su gestión en relación con la agenda ambiental interministerial, facilitando la creación de procedimientos de trabajo y mecanismos de coordinación entre las entidades del sector minero energético y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Formulación y puesta en marcha de una estrategia sectorial de relacionamiento con autoridades ambientales locales.
- Constitución del Comité Operativo Interministerial, como instancia de coordinación institucional funcional frente

al cumplimiento de las metas de las agendas sectoriales y el seguimiento a los compromisos de las mismas. Se elaboró y aprobó el Informe Anual 2013 de evaluación conjunta de las agendas ambientales sectoriales y los planes de acción año 2014 para las tres agendas sectoriales.

- Los Planes de acción desarrollados y gestionados para cada una de las agendas ambientales sectoriales (hidrocarburos, energía y minería) se constituyen en una herramienta de planeación en las cuales confluyen los principales programas y proyectos ambientales del sector minero energético.

1.1.1. Sector energía

En el marco del Plan de Acción 2013 – 2014 aprobado para La Agenda Ambiental de Energía, se destacan los siguientes logros alcanzados:

Dentro de la estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono, declarada en el Plan Nacional de Desarrollo y la estrategia PROURE, se destaca la aprobación del Plan de Acción de Mitigación del Sector Eléctrico Colombiano, en enero de 2014, en

el cual se priorizan las estrategias de implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo además a generar beneficios económicos, sociales y ambientales, tales como ahorros en costos de producción, diversificación y seguridad energética, y mejora en calidad de aire.

Se han iniciado mesas de trabajo intersectoriales, avanzando en:

La agenda ambiental interministerial se constituye en un instrumento de planeación conjunta que facilita y fortalece el diálogo permanente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



- Nama¹ de sustitución de refrigeradores.
- Proyectos de implementación de distritos térmicos (La Alpujarra, Medellín).
- Nama de eficiencia energética en alumbrado público.
- Talleres de promoción de proyectos con fuentes renovables de energía.
- El desarrollo de un esquema de incentivos para los prestadores del servicio de energía.
- Formulación de lineamientos estratégicos para las 5 macro cuencas del país.
- Pacto de Uso Eficiente del Agua - se prevé promover programas para el manejo y uso sostenible del recurso hídrico en las centrales de generación hidroeléctrica.
- Acompañamiento en gestión socio ambiental con entidades técnicas y ambientales para la puesta en marcha de proyectos.
- Formalización de 4 mesas de trabajo del sector eléctrico: CORPOCHIVOR – CORPOBOYACA- CORPORINOQUIA- CORMACARENA, dentro de la estrategia de acercamiento a las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Incorporación en convocatorias de nuevos proyectos de transmisión de la UPME, de documentos de análisis de alertas tempranas y de conflicto sociopolítico, identificando las posibilidades, restricciones y condicionantes de tipo ambiental y social para la selección de los corredores y ubicación de la subestaciones.

El Programa de Regionalización del Sector en su fase I, elaboró el documento de regionalización del sector.

1.1.2. Sector hidrocarburos

En el marco de las estrategias diseñadas, se cuenta con avances relacionados con lo siguiente:

- Esquema de trabajo que permite el desarrollo de la planificación del sector hidrocarburos y de la conservación de futuras áreas protegidas de manera concertada y armónica.
- Participación en los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas.
- Incorporación de variables ambientales en la planificación de la Ronda Colombia 2014 de la ANH para contribuir a la conservación de estas áreas y ecosistemas sensibles.
- NAMA sector hidrocarburos – Iniciativa Global de Metano (GMI, por sus siglas en inglés) y Coalición del Clima y el Aire Limpio –CCAC-
 - NAMA Ecopetrol – reducción de 500.000 toneladas de CO2 en 2 años.
- Se cuenta con un Procedimiento de Evaluación de Riesgos de Sostenibilidad de la EASE del Plan Nacional de Hidrocarburos 2020 listo para ser implementado.

Adicionalmente, se destaca el Programa de Regionalización del Sector de Hidrocarburos Fases I y II que viene desarrollando el Ministerio de Minas y Energía en convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Este hace parte de la estrategia de gestión territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos, a través del fortalecimiento de actores y la consolidación de escenarios participativos de planificación para el desarrollo humano, la superación de la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en las regiones, estrategia que viene diseñándose y ejecutándose con la participación de los Ministerios de Minas y Energía y del Interior, del Programa de Naciones Unidas para el Desa-

¹ Medidas Nacionales Apropriadas de Mitigación

rrollo-PNUD y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

El Programa de Regionalización del Sector en su fase I, que tuvo como alcance a los departamentos de Putumayo, Norte de Santander, Arauca, Meta y Casanare, elaboró el documento de regionalización del sector, que incluyó como temas centrales, los siguientes:

- El rol institucional del MME, la ANH y Ecopetrol S.A., las diferencias entre dichas instituciones y las funciones asignadas por ley a estas entidades.
- La cadena del sector hidrocarburos, su desarrollo actual en el país y en las respectivas regiones, y las perspectivas que a futuro se tienen en materia de producción, reservas y orientación.
- La minuta del contrato de exploración y producción, las obligaciones contractuales socio-ambientales que se derivan de la misma. Los deberes y los derechos de las compañías hidrocarburíferas.
- La inversión social y sus diferentes manifestaciones en el contrato y la Ley.
- Las entidades del gobierno encargadas de controlar y regular el contrato hidrocarburífero.
- El nuevo Sistema General de Regalías y la importancia del sector hidrocarburos para la prosperidad de las regiones en Colombia.

La ejecución del Programa de Regionalización, fase I, incluyó la contratación de cinco enlaces territoriales, oriundos de cada región, que realizan tareas de contacto permanente

con las comunidades, la industria y entidades del estado, con el objeto de fortalecer la presencia institucional del sector en las regiones, mejorar el fortalecimiento de los actores y disminuir la conflictividad. Durante el primer semestre del año 2014, se inició la ejecución de la segunda fase del Programa de Regionalización.

Dentro del alcance de esta segunda fase, se incluye la elaboración de planes de acción por departamento con el fin de generar estrategias conjuntas con las autoridades regionales y locales que minimicen los conflictos y maximicen los beneficios para la sociedad; se desarrolle e implemente una estrategia de comunicaciones del programa que facilite la transmisión de los mensajes a la población; se contrate un equipo de profesionales que facilite el desarrollo de las estrategias, reciba las inquietudes de los actores, y ayude a disminuir la conflictividad.

Dentro del alcance de esta segunda fase, se incluye la elaboración de planes de acción por departamento con el fin de generar estrategias conjuntas con las autoridades regionales y locales.

1.1.3. Sector minería

La Agenda Ambiental Minera ha sido una herramienta que ha permitido la inclusión de la variable ambiental en la priorización de líneas estratégicas del sector minero, orientada específicamente con lo siguiente:

- La gestión integral del recurso hídrico.
- La garantía de procesos productivos competitivos y sostenibles mediante la reconversión de tecnología y el desarrollo de buenas prácticas ambientales.
- La prevención, el control y la restauración de áreas degradadas como consecuencia de la explotación minera.
- La erradicación de la minería ilegal.
- La implementación de estrategias de

adaptación al cambio climático.

- La gestión integral del riesgo en la actividad minera, como mecanismos que aseguren manejo sostenible de la actividad productiva.

En esta área las acciones se han concentrado en el trabajo conjunto con el MADS para la formalización de los mineros informales generando guías minero ambientales que permitan reducir los impactos causados por este tipo de minería, al igual se ha trabajado de manera productiva en la formulación de lineamientos estratégicos para las 5 macrocuencas del país, con el fin de generar un ordenamiento claro en el recurso hídrico, y se reiniciaron las mesas de calidad de aire para continuar con un plan de mejoramiento continuo en coordinación con las demás instituciones, entre otros.

1.2. ESTRATEGIA COLOMBIANA DE DESARROLLO BAJO CARBONO

En el marco de cooperación entre PNUD, USAID y el Ministerio de Minas y Energía, se diseñó la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) para los sectores de energía eléctrica, minas e hidrocarburos. En el marco de esta estrategia se desarrolló a lo largo de 2013 una serie de iniciativas tendientes a definir las políticas, programas y acciones más relevantes para lograr el desarrollo del sector con bajas emisiones de carbono.

En este sentido, el Ministerio de Minas y Energía adoptó la resolución 90325 de 2014, por medio de la cual se aprueba las líneas de política de los planes de mitigación en los sectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos; así mismo, hace el requerimiento a sus agen-

cias de adoptar dichos lineamientos en su programación futura.

Las líneas por sectores son las siguientes:

> Minería:

- Incentivar el aprovechamiento de gas metano proveniente de operaciones mineras para autogeneración.
- Promover programas de eficiencia energética en minería.

> Hidrocarburos:

- Gestión integral de la energía en la industria.
- Desarrollo de regulación para captura y almacenamiento de CO₂.

> Energía eléctrica:

- Promoción y desarrollo de la política de eficiencia energética a nivel nacional.
- Política para la promoción de la participación activa de la demanda (autogeneración, cogeneración) en el sistema interconectado nacional e integración gradual de las redes inteligentes en el mismo.
- Promoción de fuentes no convencionales de energía renovable en el sistema interconectado nacional y en las zonas no interconectadas con criterios de confiabilidad y sostenibilidad medioambiental, social y económica.

1.3. RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES AMBIENTALES REGIONALES

Se define de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente MADS- SINA, ASOCARS y las entidades adscritas ANM-ANH-UPME, la estrategia de acercamiento a corporaciones, la cual está dirigida a fortalecer el relacionamiento y el flujo de información entre el sector minero

El Ministerio de Minas y Energía adoptó la resolución 90325 de 2014, por medio de la cual se aprueba las líneas de política de los planes de mitigación en los sectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

energético y las autoridades ambientales de orden regional, que permita una adecuada planeación de las partes, integrar estrategias, formular prioridades y racionalizar recursos, orientados a garantizar el desarrollo sostenible del sector en el territorio nacional.

Se tiene entre los avances el lanzamiento de la estrategia con el objetivo de brindar conocimiento a las autoridades ambientales acerca de los planes estratégicos para el desarrollo del sector minero-energético y discutir en conjunto con el sector, los mecanismos a través de los cuales se permita realizar una planeación adecuada para el desarrollo ambiental y socialmente sostenible de estos proyectos en las regiones.

Asimismo, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales apoya técnicamente en temas ambientales y sociales a la Gerencia de PINES. Para este efecto se definió una herramienta de seguimiento al proceso de licenciamiento de los PINES en conjunto con la ANM, la ANH y la UPME. Se cuenta con una matriz de seguimiento que detalla el proceso de licenciamiento y estado de los PINES declarados para los sectores. Esta matriz se actualiza dos veces al mes, en el marco de las reuniones de seguimiento concertadas con la ANLA para el 2014.

Una vez identificadas las brechas y analizadas las barreras de tipo socio ambiental, que presentan los proyectos PINES para el licenciamiento, se gestionan desde la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio, definiendo equipos de trabajo para escalar los temas a instancias decisorias, de carácter técnico y/o jurídico que permitan la identificación de alternativas de solución, e iniciar la ejecución del respectivo plan de acción.

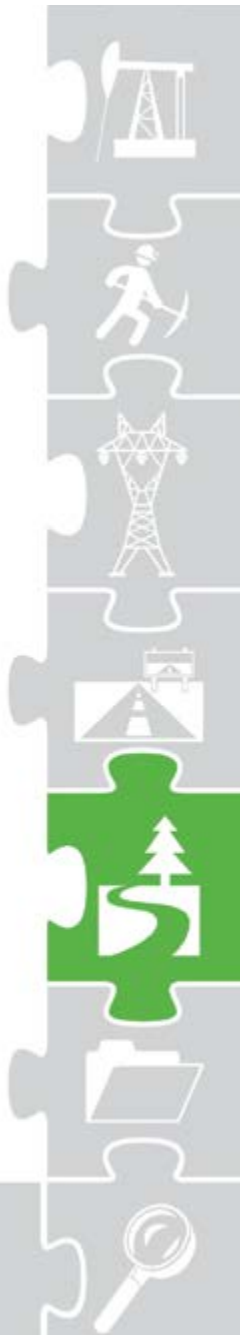
1.4. COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO – CCO

El Ministerio de Minas y Energía es miembro de la Comisión Colombiana del Océano, CCO, órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de política nacional del océano y de los espacios costeros, trabaja por la defensa y desarrollo de los mares colombianos y sus recursos.

Avance del Plan de Acción: Información del sector minero energético sobre las acciones realizadas durante los periodos 2011, 2012 y 2013 con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y Espacios Costeros – PNOEC, y el porcentaje de avance de las actividades respecto a la meta establecida en el mencionado plan.

Actualización de la Política Nacional del Océano y Espacios Costeros – PNOEC: Aportes y consideraciones del sector minero energético, respecto a los compromisos establecidos en la Política Nacional del Océano y Espacios Costeros – PNOEC, específicamente en el área temática de desarrollo económico, en el subtema de minerales, hidrocarburos y fuentes de energía no convencionales (FENC), alternas o renovables. La información suministrada resulta relevante en el fortalecimiento de los intereses marítimos de la Nación, permitiendo actualizar la Política Nacional del Océano y Espacios Costeros – PNOEC en temas relacionados con el sector minero energético.

2. ASUNTOS SOCIALES



Teniendo en cuenta que una de las principales preocupaciones del sector es el desarrollo de la actividad de manera que busque la prosperidad social y mantenga un diálogo social permanente con las comunidades, el Ministerio de Minas y Energía ha actuado en el marco de los siguientes aspectos:

2.1. MESAS DE CONCERTACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía en el marco de sus competencias y con el fin de fortalecer las buenas relaciones entre el sector minero energético y los grupos étnicos del país, participa en los espacios de concertación y diálogo a nivel nacional que para tal efecto se han creado con las diferentes organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas. En este contexto se han adelantado las siguientes actividades puntuales que buscan conciliar los intereses de las comunidades y el Estado: a) Participación en la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, b) participación en la Mesa Regional Amazónica, c) participación en la Mesa de Diálogo Permanente del Choco, d) participación en la Mesa de Concertación, e) participación en la Mesa de Desarrollo Territorial Afrocaucana, f) participación en la Mesa de Seguimiento a la Niñez Indígena y g) participación en los diálogos tripartitos con comunidades indígenas.

La participación del Ministerio de Minas y Energía en estos espacios busca que el sector minero-energético adelante la actividad propia del sector en un entorno pacífico, transparente, informado y de manera sostenible con la comunidad y el país.

2.2. PLANES DE SALVAGUARDA

El Ministerio de Minas y Energía en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional de la Sentencia T- 025 de 2004 y su Auto de seguimiento 004 de 2009, ha venido acompañando la formulación de los Planes de Salvaguarda para Pueblos Indígenas en peligro de extinguirse cultural y físicamente a causa del desplazamiento interno generado por el conflicto armado colombiano.

En el periodo transcurrido del año 2014 se han acompañado la formulación de los planes de salvaguarda del Pueblo Indígena Cofán, Pue-

blo Indígena Inga, Pueblo Indígena kokonuco, Pueblo Indígena Totoro, Pueblo Indígena Betoy, Pueblo Indígena Embera, Pueblo Indígena Yanacóna, Pueblo Indígena Guayabero, y Pueblo Indígena Kamentza.

2.3. FOROS MINERO ENERGÉTICOS

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Minería Empresarial, así como de la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio del Interior, la Contraloría y en algunos casos Ecopetrol, adelantó durante 2013 los Foros Minero Energéticos para las Comunidades Indígenas agrupadas en tres organizaciones: La Organización de los Pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC, Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, con el fin de fortalecer los procesos de consulta previa, para lo cual suscribió dos contratos y un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Minas y Energía y las organizaciones indígenas anteriormente mencionadas

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE ENTIDADES ADSCRITAS

3.1. UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

La Unidad de Planeación Minero Energética, UPME se ha vinculado y viene participando en la definición de lineamientos estratégicos para la gestión integral del recurso hídrico a nivel de las macro cuencas hidrográficas, iniciando por la macro cuenca Magdalena-Cauca, aportando información relacionada con acciones relevantes para el sector minero-energético. En esta materia se han evaluado las implicaciones de la metodología en proyectos existentes con los mismos criterios de proyectos nuevos y las consideraciones relevantes para no afectar la viabilidad de proyectos existentes y por ende de la energía disponible.

En materia de mitigación y adaptación al cam-

bio climático, participa en el comité internacional de cambio climático, CAI, coordinado por la Cancillería, el cual viene avanzando en el seguimiento a metas de mitigación adoptadas por Colombia en 2010 ante la Convención Marco de Cambio Climático, así como en la concertación y propuesta de los compromisos que adoptará Colombia en el periodo post-2020. De igual forma, la UPME participa en las estrategias sectoriales de adaptación al cambio climático, iniciando con análisis de riesgos y propuestas de adaptación del subsector hidroenergético.

De acuerdo con la Ley 1450 de 2011, artículo 217, *“Las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus Planes Sectoriales una estrategia de adaptación al Cambio Climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el IDEAM y revisado por los mismos previo a la autorización final por parte del CONPES. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar sus planes territoriales de adaptación”*.

En virtud de lo anterior, la UPME viene participando, de la mano del MME y del MADS en el diseño de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Baja en Carbono, en la formulación de los planes de acción sectoriales de los subsectores de minería, energía e hidrocarburos, así como en la coordinación de medidas de otros sectores como vivienda y transporte en lo relacionado con temas energéticos. Con esta estrategia se busca avanzar hacia una mayor competitividad del país a través, entre otros beneficios, de acceso a recursos financieros favorables de bajo costo, transferencia de tecnología apropiada y participación en mecanismos de mercado de carbono y fondos de mitigación.

La UPME ha venido interactuando con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, en mesas de trabajo técnico para definir alertas tempranas con información ambiental y social.

En cuanto a emisiones del sistema interconectado nacional, teniendo en cuenta los escenarios planteados en el marco de la formulación del Plan de Expansión de Generación, específicamente la alternativa base de largo plazo y aquellas que estudian la implementación de fuentes no convencionales de energía y el uso eficiente de la energía, se realizó un análisis comparativo de la evolución de las emisiones de dióxido de carbono equivalentes y del factor de emisión del Sistema Interconectado Nacional.

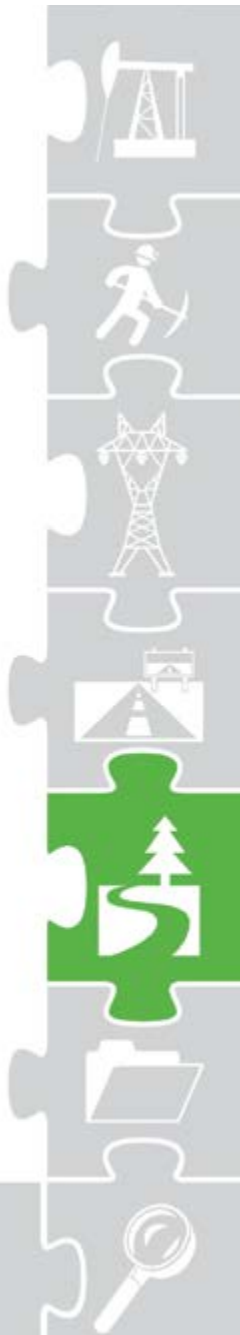
Con relación a la mitigación del cambio climático, la Unidad ha definido el factor de emisión tanto para proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que desplacen energía en el Sistema Interconectado Nacional, SIN, como para hacer los inventarios de emisiones de huella de carbono o Factor de Emisión de la generación eléctrica del SIN.

El factor de emisión de la red eléctrica permite estimar las emisiones de gases de efecto de invernadero (GEI) asociadas a la generación y al consumo de energía eléctrica en dicha red.

La UPME ha venido interactuando con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, en mesas de trabajo técnico para definir alertas tempranas con información ambiental y social con el fin de prevenir impactos ambientales sociales de los proyectos sectoriales.

3.2. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- ANM

Con miras a contar con elementos básicos que orientaran el diseño de una estrategia de relacionamiento de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con los distintos grupos de interés, que mejorara la calidad de las relaciones entre los mismos y fortaleciera un desarrollo inclusivo y sostenible de la actividad minera, se adelantaron distintas acciones orientadas a diagnosti-



car el entorno del sector minero e identificar alternativas de manejo y relacionamiento. Como resultado, se establecieron lineamientos para la elaboración y evaluación de Planes de Gestión Social y caja de herramientas de buenas prácticas, que comprenden estándares, guías y mejores prácticas nacionales e internacionales para garantizar la ejecución de una minería responsable, incluyente y segura.

Así mismo, se inició el diseño de la Estrategia Social Pertinente y Sostenible para el sector minero, que busca la construcción de relaciones duraderas y de confianza con el entorno a través de un conjunto de lineamientos y acciones (programas, proyectos, planes y actividades) que deben desarrollar los titulares mineros y la ANM para: i) prevenir y mitigar las crisis o conflictos sociales que surjan por el desarrollo del sector minero, ii) atender las crisis o conflictos sociales generados por el desarrollo del proyecto minero, y iii) fidelizar y mantener las relaciones para transformar las crisis sociales en relaciones positivas, duraderas y de confianza con los grupos de interés.

La ANM realizó 24 diálogos mineros buscando generar canales de comunicación con las autoridades locales y comunidades mineras con el propósito de informar sobre las responsabilidades y competencias de la ANM y conocer de primera mano la percepción de la minería en las distintas regiones de Colombia, así como las principales problemáticas minero ambientales.

Se estructuraron dos pilotos de acompañamiento y asistencia técnica a pequeños mineros orientados a promover mejores prácticas en manejo de explosivos de minería subterránea y asociatividad.

3.3. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, ANH

Los principales aspectos de seguimiento social y HSE realizado por la ANH incluyen: a) Programas en Beneficio de las Comunidades, b) plan de comunicaciones (Circular 04), c) consulta previa, d) cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, SISO y Ambiental, y e) obtención de licencias ambientales y seguimiento

a permisos. Por otro lado, la ANH ha suscrito diferentes convenios interinstitucionales en temas sociales y ambientales.

Los Programas en Beneficio de las Comunidades, (PBC) son parte de la inversión social que realizan las empresas dedicadas a la industria del petróleo, quienes con base en su política de responsabilidad social, y en el marco de los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos y de Evaluación Técnica, así como los Convenios E&P y Convenios en Producción, fomentan el desarrollo sostenible en las respectivas áreas de influencia de sus proyectos.

En el año 2010, la ANH estableció como parte de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de los proyectos hidrocarburíferos el plan de comunicaciones, acorde con lo establecido en la Circular 04, herramienta que busca fortalecer el relacionamiento de las empresas contratistas con las autoridades locales, regionales y la comunidad del área de influencia de los proyectos. A mayo de 2014, 145 contratos adelantaron los procesos de socialización ejecutados respecto a las actividades realizadas en 2013 e inicios de 2014, incluyendo acciones de comunicación de manera previa, concomitante y posterior a la ejecución de cada una de las actividades, logrando de esta manera socializar los proyectos y mejorar la participación de las autoridades locales, regionales y de las comunidades del área de influencia de los mismos.

En el marco del seguimiento y control de la legislación existente en materia de protección de los derechos étnicos, en especial lo concerniente a la consulta previa, la ANH estableció en los contratos de hidrocarburos, la obligación a cargo del contratista de garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos que se encuentren asentados en áreas de influencia de los proyectos de hidrocarburos.

De acuerdo con lo anterior, la ANH, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y la ley y en el marco de sus competencias, realizó seguimiento a los 357 contratos vigentes, con respecto a los trámites de certificación ante el Ministerio del Interior, y de los procesos consulta previa realizados por las empresas

operadoras, en la etapa inicial de las actividades hidrocarburíferas. Mensualmente, la ANH sostiene una reunión de coordinación con el Ministerio del Interior para información de las dos entidades y respectiva gestión en torno a los diferentes procesos de consulta previa que adelantan las compañías cuando hay certificación de presencia de comunidades étnicas.

Se encuentra en consulta pública “la guía técnica de buenas prácticas sociales para el sector de hidrocarburos” a través de la página web del ICONTEC. Esta guía tiene el propósito de apoyar a las organizaciones del sector de hidrocarburos para fortalecer su desempeño social. Es el resultado de un ejercicio consensuado entre las entidades estatales, operadoras, prestadoras de servicios, gremios, comunidades, sectores académicos, entre otros, y redundará en beneficio de las partes interesadas, particularmente de la sociedad civil, autoridades locales, contratistas, proveedores y trabajadores, cercanos a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

En diciembre de 2013, se firmaron los convenios 263 de 2013, a través del cual se realiza la segunda fase del programa de regionalización junto con el Ministerio de Minas y Energía, el convenio 261 de 2013, a través del cual se continúa con la fase 3 del Programa Avanza con el Ministerio del Interior, el convenio 264 de 2013 por medio del cual se realiza la segunda fase de Buenas Prácticas Sociales en el sector de hidrocarburos junto con el Ministerio de Minas y Energía y el Convenio 133 de 2013, con el Ministerio del Interior en aras de institucionalizar el Centro Nacional de Convivencia, Seguridad y Orden Público –CCOSOP– con el fin de atender los conflictos sociales e intervenir en crisis de orden público, haciendo uso del diálogo, la negociación, la participación, la inclusión social, que estimule y fortalezca la democracia en el

La ANH estableció el plan de comunicaciones para fortalecer el relacionamiento de las empresas contratistas con las autoridades locales, regionales y la comunidad del área de influencia de los proyectos.

país atendiendo la conflictividad del sector de Hidrocarburos”.

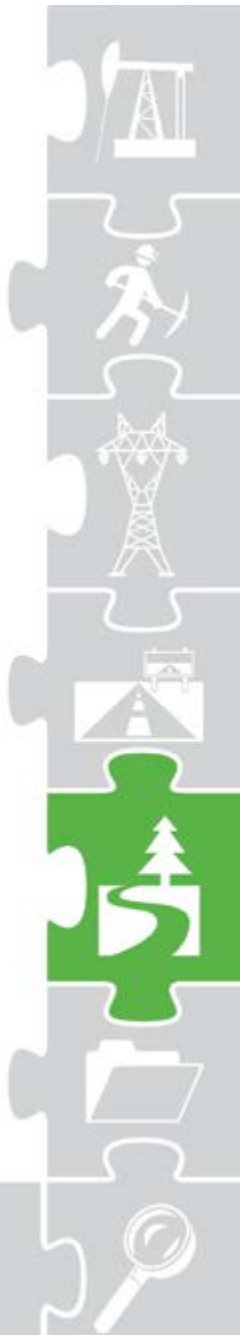
Por último, la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la ANH, comenzó a trabajar con el Servicio Público de Empleo, Unidad del Ministerio de Trabajo, para apoyar el establecimiento de una estrategia clara y transparente de Empleo, en las zonas hidrocarburíferas de Casanare.

3.4. INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS-IPSE

En el marco de las actividades emprendidas por el IPSE, se tiene en cuenta la gestión para la obtención de licencias, permisos ambientales y avales sociales (Consultas previas) de los siguientes proyectos: Optimización y mantenimiento PCH Guacamayas (Caquetá); MCH Binkwimake (Magdalena); PCH Arusí y El Yucal (Chocó); Línea de interconexión eléctrica Inírida (Guainía) – Amanavén (Vichada); Línea de interconexión eléctrica Casanare – Vichada; Línea de interconexión eléctrica El Tigre – Unguía – Acandí (Chocó).

Se realiza el seguimiento ambiental y social a los siguientes proyectos de infraestructura energética: Línea de interconexión eléctrica Inírida (Guainía) – Amanavén (Vichada); Líneas de interconexión eléctrica Alta Guajira (Cabo de la Vela, El Cardón, Nazareth); Supervisión en los componentes ambiental y social del área de servicio exclusivo del archipiélago de San Andrés y Providencia; Interventoría en los componentes ambiental y social del Área de Servicio Exclusivo de Amazonas.

Por otro lado, se está implementando la estrategia “Energización sostenible en zonas Biodiversas”: Proyectos en FNCE en áreas protegidas



del SINAP (PNN Utría – Chocó; PNN Macuira y SFF Flamencos - Guajira).

En lo relacionado con el Proyecto de Identificación y Manejo de PCB'S² en activos del IPSE en las ZNI: El IPSE se encuentra inscrito ante la Autoridad Ambiental Competente, para dar inicio al reporte para la gestión integral de equipos y desechos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB's, en cumplimiento de la Resolución No. 222 de 2011, previa definición de la propiedad de los activos institucionales.

Otra acción a resaltar es la conformación de grupos de "Centinelas de la Energía" en las localidades de Titumate (Chocó), San Felipe y Cumaribo (Vichada), donde se capacitaron más de 100 jóvenes estudiantes para ser voces del mensaje de Uso Racional y Eficiente de Energía – URE en su comunidad.

Adicionalmente, se suscribieron convenios de cooperación, por medio de los cuales el instituto obtuvo un mayor posicionamiento internacional y visibilidad con empresas del sector interesadas en el apoyo a las comunidades de las ZNI. El IPSE suscribió convenios con DPS, FONADE, Patrimonio Natural, USAID (TETRA-TECH) por valor aproximado de \$ 6.540 millones para el diseño e implementación de proyectos con FNCE en Chocó, Magdalena y Sierra Nevada de Santa Marta.

El IPSE continuó con la implementación de proyectos fotovoltaicos para 103 escuelas en el departamento del Chocó, en el marco del programa "Luces para aprender": Convenio entre el IPSE, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de la Información y las Telecomunicaciones, el convenio tiene un valor global de \$ 5.000 millones.

² Los bifenilos Policlorados (PCB por sus siglas en inglés)